

RESOLUCION Nº 315/2025.
APOYKAPY Ppy.315/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN Nº 08/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL”, CON ID Nº 461.026, A LAS FIRMAS FRANCISCO SABINO ROTELA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº 787.858-3 POR EL ITEM 02,03,04,06; Y RUTH NATALIA BRITZ ALMADA. CON RUC Nº 5.208.095-1 POR EL ITEM 01,05, ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 05 de marzo del 2025.
Táva Loma Plata 05 Jasyapy ary 2025

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID Nº 461.026, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS -----

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

ORDEN	ITEM	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	ITEM 01 COMPUTADORAS PC, 05 CONTADOR DE BILLETE	RUHT NATALIA BRITZ ALMADA- LIBRERIA CENTELLAS	RUTH NATALIA BRITZ ALMADA	5.208.095- 1	GS.36.390.500
2	ITEM 02 IMPRESORA MULTIFUNCION, 03 IMPRESORA LASER, 04 IMPRESORA LASER CON PORTA CHEQUERA, 06 INFOCUS	FRANCISCO SABINO ROTELA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA	787.858-3	GS.34.265.000

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 05/2025 MCN Nº 08/2025 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **FRANCISCO SABINO ROTELA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº 787.858-3 POR EL ITEM 02,03,04,06; Y RUTH NATALIA BRITZ ALMADA. CON RUC Nº 5.208.095-1 POR EL ITEM 01,05** cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma. -----

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, que establece, “efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley”. -----



Municipalidad de
Loma Plata



Tetã Rembiurã
Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

ART.1 ADJUDICAR el llamado MCN N° 08/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL”, CON ID N° 461.026, por la modalidad de Menor Cuantía Nacional a las siguientes firmas: -----

ITEM 01-05.

EMPRESA: LIBRERÍA CENTELLAS RUC: 5.208.095-1

REPRESENTANTE LEGAL: RUTH NATALIA BRITZ ALMADA CI N° 5.208.095

DIRECCIÓN: MANZANA 29 LOTE 08 AYOLAS MISIONES

TELÉFONO: 0984 356-469 **CORREO ELECTRONICO:**
centellas.libreria@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 36.390.500 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Trescientos Noventa Mil Quinientos).

ITEM 02-03-04-06

EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS RUC: 787.858-3

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CI N° 787.858

DIRECCIÓN: CALLE CAACUPE N° 44 casi DEFENSORES DEL CHACO-CORONEL OVIEDO-PY

TELÉFONO: 0981 321-084 **CORREO ELECTRONICO:**
franci_rotela@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 34.265.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil).

ART. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

ART. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 543 542 30 001 16** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Zully Ayala
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal